


DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LORENA DANIELA CALVO - 27256968903@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 (EX JCC N°1) - LANUS
Carátula: TUR JUAN LAUTARO C/ CURA RODRIGO FERNANDO y otro/a S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO)
Número de causa: 51481
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: 27256968903@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación: 17/03/2022
Alta o Disponibilidad: 16/3/2022 16:00:57
Firmado y Notificado por: NATIELLO Marcelo Alfredo. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/03/2022 16:00:51 [Certificado](#)
Firmado por: LORENA DANIELA CALVO. --- Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO

Lanús, de Febrero de 2022

CAMARA NACIONAL ELECTORAL

S_____/____D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos \TUR, JUAN LAUTARO C/ CURA RODRIGO FERNANDO S/ Daños y Perjuicios\ Expte. Nro. 51481, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en 29 de Setiembre 1890 Piso 1° Lanús, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin **informar** el actual domicilio de Rodrigo Fernando CURA DNI 30.888.581.-

Como recaudo, transcribo a continuación la providencia que ordena la medida y autoriza el presente: "Lanús, de Junio de 2021 ...En caso de resultar necesarios a fin de conocer el domicilio del/los demandados líbrense oficios de estilo, procédase en su caso según ley 22.172.-...Fdo. Guillermo Alejandro Oyhanart Juez"... "Lanus, de Diciembre de 2021 Proveyendo a la presentación de fs. 33: Estése a los oficios de informes ordenados oportunamente a fs. 05 vuelta primer párrafo, debiendo la interesada remitir las piezas de estilo via token para su confronte.- Pablo M. Priede Secretario Firmado electrónicamente"

Se deja expresa constancia que el actor goza del beneficio provisional de litigar sin gastos, conforme lo preveé el art. 83 del CPCC, en autos caratulados \TUR, JUAN LAUTARO S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS\ Expte. Nro. 53044-

Quedan autorizados a diligenciar el presente los Dres. Claudia Andrea Mussano, Analía Olmedo, Walter Zeniquel, Srta. Romina Calvo, Mayra Morlio y Sr. Facundo Marinelli.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: LF6N7D

